



Mi Universidad

**Funciones esenciales de la
salud pública**

Hernández Méndez Daniel Esteban

1er Parcial

Salud pública I

Dr. Yasuei Nakamura Hernández

Licenciatura en Medicina Humana

1°B"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre de 2023

Funciones esenciales de la salud pública

El concepto de salud es un término bastante amplio, abarcando varias dimensiones humanísticas, la Organización Mundial de la Salud, la define como:

"El estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades."

Por lo tanto resulta básico plantearse que sobre todos los casos es necesario no solo evaluar el estado de salud del individuo como objeto de estudio, sino también analizar el contexto social en el que el paciente se ubique. Para ello se plantean 11 funciones esenciales que se enlistan a continuación:

1. Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.

El primer punto trata varios conceptos, de manera general también abarca la prevención, la vigilancia, además del tratamiento frente a problemáticas patológicas. Además de realizar evaluaciones del desempeño de los programas de salud para su posterior registro.

11. Vigilancia en la salud pública.

Se trata de mantener un control de los posibles

factores que logren alterar el estado de salud, de igual manera se aplica para el caso de emergencias.

III. Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.

El tercer punto habla de la promoción de la salud y del no quedarse limitado en conocimiento frente a nuevas actualizaciones que se pueden presentar y modificar conceptos teóricos y prácticos.

IV. Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

En este punto se puede abordar la creación de programas de salud, que ayuden a mejorar la calidad de vida de una población determinada por medio de estudios demográficos que ayuden a identificar la mejor zona.

V. Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.

Se refiere a la integración de una comunidad a programas que resulten educativos e informativos, con la finalidad de ayudar en temas básicos de una sociedad.

VI. Desarrollo de recursos humanos para la salud

Se refiere a la inclusión de la sociedad a participar en capacitaciones para conocer actividades básicas de medicina.

VII. Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguros y eficaces.

El mantener una atmósfera en buenas condiciones es también un factor determinante en el cuidado y control de enfermedades, además de plantearse el acceso facilitado a medicamentos bajo una buena administración.

VIII. Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.

Se refiere al cumplimiento de proporcionar a la población el acceso a los servicios, como la prevención, promoción, el tratamiento y la rehabilitación, de buena calidad para cumplir con sus propósitos.

IX. Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad

Se refiere a que no deben existir diferencias que resulten ser injustas, en el trato de los profesionales-pacientes.

X. Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.

Se refiere a aumentar los entornos saludables y disminuir la exposición a factores de riesgo, por ejemplo enfermedades no transmisibles, o la regulación de la comercialización de algunos productos, como el tabaco y el alcohol.

XI. Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

Se refiere a abordar factores socioeconómicos que tienen una influencia sobre el estado de salud de un individuo, a esto también se le asocia el factor cultural.

Bibliografía.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Las funciones esenciales para la salud pública en las Américas. Una renovación para el siglo XXI. Serie Salud Universal.